



SUMARIO

ALADI/CR/Acta 284
Sumario
24 de mayo de 1990

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.163).
 - 1) Representación de la Argentina. Trigesimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1, suscrito con Brasil.

(Con fecha 7 de mayo suscribió dicho documento, depositándolo en la Secretaría General).
 - 2) Representación del Brasil. Trigesimo tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1, suscrito con Argentina.

(Con fecha 7 de mayo suscribió dicho documento, depositándolo en la Secretaría General).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 269a. y 271a. sesiones.
4. Profundización de la preferencia arancelaria regional.

SE APRUEBA.

SE APRUEBAN.

La Representación del Brasil informa de las medidas adoptadas por su Gobierno en materia de comercio exterior. Respecto del punto, Secretaría presenta el papel 337 basado en el anteproyecto analizado en el Consejo de Ministros, con las modificaciones hechas por Argentina. También México presenta una propuesta. Se delibera sobre el particular y el tema se continuará analizando en próxima sesión.

5. Otros asuntos.

Postergado.



APROBADA

en la 329 - a. Sesión

ALADI/CR/Acta 284
24 de mayo de 1990
Horas: 10.50 a 13.40

RESERVADO

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.163).
 - 1) Representación de la Argentina. Trigesimoter^o Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 1, suscrito con Brasil.
 - 2) Representación del Brasil. Trigesimoter^o Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1, suscrito con Argentina.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 269a. y 271a. sesiones.
4. Profundización de la preferencia arancelaria regional.
5. Otros asuntos.

//

Preside:

RUBENS ANTONIO BARBOSA y
ROBERTO DE ROSENZWEIG-DIAZ

Asisten: Angel María Oliveri López, María Esther Bondanza, Arturo Hottón Rígler, Gabriel Martínez y Eduardo José Michel (Argentina); René Mariaca Valdez y William Cronenbold (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa, Paulo Roberto de Almeida, Vera Lúcia dos Santos Caminha Campetti y Bruno de Risios Bath (Brasil); Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin, Manuel Valencia Astorga y Rodrigo Quiroga Cruz (Chile); Fernando Ribadeneira y Roberto Proaño (Ecuador); Roberto de Rosenzweig-Díaz, Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero y Adolfo Treviño Ordorica (México); Antonio Félix López Acosta (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Carlos Zeballos, José Roberto Muineló, Ivannah Garelli e Ilse Corradi (Uruguay); Santos Sancler Guevara y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez.

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Secretaria: Néstor Ruocco.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

Si no hubiera observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/dí 2.163).

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: el documento de referencia registra el asunto al que corresponde dar entrada en la presente sesión.

1) Representación de la Argentina. Trigesimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 1, suscrito con Brasil.

"No. 64/90. Montevideo, 16 de mayo de 1990. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Doctor Jorge Luis Ordóñez. Presente.

//

sp

//

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas en el Comité, que con fecha 7 de mayo de 1990 procedí a suscribir, con la República Federativa del Brasil, el Trigesimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 1, que se encuentra depositado en esa Secretaría.

Saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Angel M. Oliveri López, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante la ALADI."

2) Representación del Brasil. Trigesimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1, suscrito con Argentina.

"No. 82. Montevideo, 21 de mayo de 1990. Al Excelentísimo Señor Embajador Jorge Luis Ordóñez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicarle y, por su intermedio a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 7 de mayo en curso, el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió el Trigesimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1 con el Gobierno de la República Argentina.

De esta manera, cumplo con lo estipulado por dicho Acuerdo y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del referido documento.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

3. Consideración de las actas correspondientes a las 269a. y 271a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

Antes de someter a consideración el siguiente punto del orden del día, y para ganar tiempo yo pediría al Señor Representante de México para asumir la Presidencia, porque voy a hacer una exposición sobre las reformas comerciales que tuvieron lugar en el Brasil.

- Asume la Presidencia el Señor Representante de México, Embajador Roberto de Rosenzweig-Díaz.

4. Profundización de la preferencia arancelaria regional.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). La Representación del Brasil cree que sería de interés del Comité de Representantes tomar cono

//

sp

//

68

cimiento un poco más en detalle de las modificaciones recientes que hubo en el Brasil respecto de la legislación de comercio exterior y de la propia estructura de comercio exterior.

Yo, posteriormente, la haré distribuir, yo tengo en castellano el texto que voy a leer al respecto de todas esas modificaciones. Hay un texto en castellano.

Como ustedes saben, después que el nuevo Gobierno asumió el 15 de marzo, dentro de los compromisos estaba una profunda liberalización del comercio exterior y una apertura importante de la economía. Esas medidas fueron tomadas luego del primer mes de Gobierno y pueden ser resumidas de la siguiente manera.

Esas medidas tomaron en cuenta en primer lugar, la liberalización de la tasa de cambio, en segundo lugar, la liberalización de las importaciones y, en tercer lugar, la reducción de los costos portuarios.

Terminaron, fueron extinguidas, las reducciones y exoneraciones en la importación; los impuestos de importación sobre productos industrializados, conforme a lo dispuesto en la medida provisoria 158.

También fue aumentada la tasa del impuesto a la renta sobre el lucro de las exportaciones. Las empresas de comercio exterior exportadoras pasaron a tener un impuesto a la renta que subió de 18 para 30 por ciento.

Con relación a las exportaciones hubo una liberalización de la tasa de cambio, según resolución del Banco Central. Hubo modificación en los límites de la posición de cambio, cambio vendido y cambio comprado de los bancos.

Hubo un bloqueo de las cuentas ante el Banco Central, de acuerdo con las disposiciones vigentes. Hubo, por tanto, fin al depósito de moneda extranjera.

Hubo una alteración de los plazos de cierre de cambio; pasó de diez días útiles para veinte días consecutivos.

Hubo un aumento de 30 por ciento del impuesto de renta sobre el lucro de las exportaciones a partir de 1991.

Cesaron los beneficios fiscales, inclusive los previstos en el artículo 21 de la ley de informática y la disminución del impuesto de renta en otra medida. Esta es una medida importante relacionada con la protección de un sector muy sensible en el Brasil, que es el sector de informática.

Cambió la base de la sistemática para el cálculo del impuesto de renta.

Hubo una anulación del crédito para las empresas del impuesto de productos industrializados.

Con relación a las importaciones se liberalizó, como dije, la tasa de cambio. Hubo una revocación de las exoneraciones y reducciones del impuesto de importación. La reducción a cero que fuera aplicada no implicaría la exoneración del pago de los tributos internos.

//

//

03

Fue mantenida la competencia de la Comisión de Política Aduanera para alterar la alícuota del impuesto de importación.

Fue reducido -eso es muy importante para nosotros aquí en ALADI- el adicional de flete para la renovación de la Marina Mercante en 50 por ciento.

En las operaciones de cambio de importación, celebradas a partir del 19 de marzo pasado, vuelve a ser dos días útiles. Anticipación máxima permitida para el contrato de las referidas operaciones, por tanto, fue reducida.

Quedó extinguidas a partir del 1.º de enero del 91 el adicional del flete. Es decir, hubo una reducción del 50 por ciento hasta el 31 de diciembre y a partir del 1.º de enero está extinguido el adicional del flete de la Marina Mercante, así como el adicional de la tarifa portuaria.

Fueron extinguidas las zonas de procesamiento de las exportaciones, así como se canceló la autorización de la Comisión de Política Aduanera para la concesión de exoneraciones del impuesto de importación.

Fue revocado el famoso anexo "C" de la CACEX que era un documento que previa la prohibición temporaria de importaciones que en la práctica era una prohibición que se venía manteniendo desde hace muchos años. Esto entonces fue revocado, desapareció en Anexo "C", de los comunicados de la CACEX 204, 208 y 235.

Fueron revocados también los programas de importaciones, desapareció la obligación de las empresas de presentar ante CACEX un programa de importación, conforme a lo previsto en el comunicado 234 de la CACEX y fue eliminada la exigencia de anuencia previa de los órganos de administración federal para productos específicos, excepto para sangre humana, productos que causen dependencia física, armas y municiones, material nuclear, herbicidas y pesticidas y bienes de informática.

En cuanto a la parte institucional fue creado dentro de la estructura, hubo una fusión de tres Ministerios. El Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Planeamiento y el Ministerio de Industrias. Y fue creado el Ministerio de Economía. Abajo del Ministro de Economía hay tres Secretarías, una de las cuales, la Secretaría de Economía, dentro de la cual está el Departamento de Comercio Exterior. Se creó, por tanto, un Departamento de Comercio Exterior dentro de la Secretaría Nacional de Economía para asesorar al Ministro de Economía en la formulación, en el acompañamiento, en la ejecución de las políticas de comercio exterior, abastecimiento y precios y desarrollo industrial. La nueva Secretaría se compone de tres Departamentos: el Departamento de Comercio Exterior, Departamento de Industria y Comercio y el Departamento de Abastecimiento y Precios. Al Departamento de Comercio Exterior competirán las mismas funciones que fueron ejercidas por la CACEX y algunas de la Comisión de Política Aduanera y de otros Organos que actúan en el comercio exterior.

En la práctica entonces fue creado ese Departamento que centraliza todas las decisiones que tiene relación tanto con CACEX como con la Comisión de la Política Aduanera (CPA).

Con la revocación del Anexo "C" de la CACEX, comunicado 56, fueron liberados casi mil doscientos productos cuya importación estaba prohibida desde hace más de diez años.

//

ep

Para la mayor parte de esos productos se mantienen tarifas, aranceles, que existían antes de la prohibición, en cuanto que trescientos ocho productos sufrieron un aumento medio de 20 por ciento del impuesto de importación que se aplica, según Resolución del Ministerio de Economía.

En la práctica el nivel arancelario máximo que existe en el Brasil es 85 por ciento para una serie de productos. Ese arancel en el caso de un ítem, que es el de juguetes, pasó para 106, temporariamente, más solamente ese ítem de juguetes. Otro ítem que tenía una tarifa de 65 por ciento, como por ejemplo automóviles, pasó para 85 por ciento. Entonces, con excepción del ítem juguetes, la tarifa máxima para todo el universo del comercio exterior brasileño es 85 por ciento. Esos productos que salieron del comunicado del Anexo "C" de la CACEX, algunos aumentaron su tarifa en un 20 por ciento, como dije. Por ejemplo, automóviles pasó de 65 a 85 por ciento.

La revisión tarifaria de estos productos industriales, tiene como objetivo corregir desfasajes de tarifas para mercaderías consideradas como sensibles en el comportamiento global de la economía, como automóviles, productos químicos, artículos eléctricos y electrónicos.

La finalidad de estas medidas es estimular la competitividad de las industrias brasileñas en los mercados internacionales poniéndolas a prueba en el mercado interno.

Se buscó sin embargo evitar un impacto negativo sobre las industrias, aumentando las tarifas que pasaron, como mencioné, de 65 para 85 por ciento en el caso de automóviles, de 60 para 85 por ciento en el caso de aparatos de sonido, video y electrodomésticos.

El Gobierno anunciará en el inicio del segundo semestre un cronograma de reducción progresiva de las tarifas de importación. Ese cronograma se completará al final del mandato del actual Gobierno, -siendo, por tanto de cinco años- cuando se espera que la industria nacional esté enteramente expuesta a la competencia internacional. La reducción de las tarifas de importación promovidas por el Gobierno la semana pasada es apenas un primer paso en la política de exponer la economía brasileña a la competencia externa.

Sin embargo, está previsto para dentro de un mes la definición de una lista de productos para cuya importación no se necesitará la anuencia previa de la SEI. En ese caso se trata de productos de informática. Mañana viernes hay una reunión del Gobierno con el sector industrial del área de la informática para definir esta lista a que me refiero. A una lista de productos cuya importación no será necesaria dentro de áreas de informática la anuencia previa de la Secretaría Especial de Informática.

Por otro lado, como protección al sector empresarial, los empresarios deberán utilizar la legislación brasileña anti-dumping y antisubsidios. Como ustedes saben eso sería importante. Nosotros inclusive comenzamos aquí en ALADI a discutir eso. Hubo en el GATT, en el 87-88, creo que en el 87, una decisión que aprobó un código anti-dumping por todos los países miembros y el Brasil a partir de esa decisión del GATT en el 88 aprobó una legislación interna que previa la entrada en vigor de ese código anti-dumping que, como ocurre, creo, en todos nuestros países, no está aún suficientemente conocido por parte de los empresarios. Nosotros aún no tenemos este hábito como tienen los países desarrollados de reclamar una competencia desleal interna por el precio bajo a través de un mecanismo de defensa anti-dumping. Nosotros, infe

//

lizmente, no tenemos esa condición. Pero con la apertura de la economía debe remos pasar a tener en mente ese instrumento. En el caso del Brasil nosotros ya pasamos eso internamente a través de una legislación adecuada, una ley, en el 88 y el Gobierno ahora está llamando la atención a los empresarios que dependiendo de la manera como se haga la competencia externa a partir de apertura y de la rebaja tarifaria que los empresarios utilicen esa legislación anti-dumping y antisubsidios para protegerse de las distorsiones en materia de precios y subsidios para los productos importados.

La "Coordinadora Técnica de Aranceles" que es el órgano que sustituyó a la Comisión de Política Aduanera, CPA, tendrá a su cargo la administración de las acciones anti-dumping y la imposición de derechos compensatorios en caso que sea necesario.

El equilibrio de la balanza de pagos contará con la protección del artículo XIX del GATT, porque como los Señores Representantes pueden imaginar, con ese tipo de apertura de la economía y la rebaja de los aranceles es posible que haya una presión de importación muy grande. No inmediatamente, porque la economía brasileña hoy está hasta cierto punto dentro de un proceso de enfriamiento, de comienzo de una actividad menos intensa y no se prevé un aumento de las importaciones. Pero a mediano plazo podría haber un efecto negativo sobre la economía por el aumento de las importaciones. Y eso podría tener reflejos negativos en la balanza de pagos con la disminución de la reserva y la disminución de los saldos de la balanza comercial. Para eso, entonces, se prevé que el artículo XIX del GATT aún será aplicado por el Brasil para proteger el equilibrio de la balanza de pagos. O sea, con la posible adopción temporal de controles cuantitativos de importación, pero no se prevé eso en el momento. En el momento en que el comercio estuviera totalmente liberado, después de julio de este año, también podrán ser adoptadas algunas medidas de salvaguardia, siempre de acuerdo con lo que disponen las normas del GATT.

La delegación del Brasil encontró importante transmitir a los demás países miembros estas informaciones que realmente se trata de una modificación cualitativa de la política de comercio exterior del Brasil en relación al mundo y en relación a los países aquí de América Latina.

Con el correr de los meses y con la implementación de esa política, a mi juicio, según yo entiendo, vamos a tener consecuencias en el intercambio comercial de la región, dada la magnitud del intercambio de Brasil con el área. Nosotros tenemos un comercio de exportación para la región de alrededor de cuatro billones de dólares y este año pasado fue un año excepcional. Los últimos datos que la Secretaría de ALADI proporciona indica un aumento significativo de nuestras importaciones para la región que subieron a cerca de tres billones de dólares, según los datos de la Secretaría. No tengo datos definitivos aún de Brasil. Y eso es muy importante y nosotros vamos a mantener contacto con las otras delegaciones en estos próximos meses para hacer un seguimiento de esas medidas.

Era todo, Señor Presidente. Yo voy a hacer circular estas informaciones que tienen referencia con los números internos que crearon y determinaron los cambios en la política comercial brasileña y en la estructura de comercio exterior de mi país.

Muchas gracias.

- Asume la Presidencia el Señor Representante del Brasil, Embajador Rubens Antonio Barbosa.

PRESIDENTE. Volvemos al punto 4 del orden del día y después pasaríamos para "Otros asuntos" en que Secretaría tendrá otros puntos a tratar.

En el ítem 4 del orden del día se refiere a la "profundización de la preferencia arancelaria regional". Yo entiendo que hay un texto preparado por la Secretaría que tal vez la Secretaría pudiese presentarlo.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente: tal como se le encomendara a la Secretaría en el papel blanco que tiene el número 337 se recoge un ante proyecto para un Protocolo Modificatorio del Acuerdo Regional no. 4 basado en el anteproyecto analizado por el Consejo de Ministros en el documento dt 1 de 28 de abril y modificado de conformidad con los lineamientos presentados por la República Argentina.

Señor Presidente: en el documento hemos señalado con una barra en el margen derecho del documento cada una de las modificaciones que responden precisamente a los lineamientos generales presentados por la República Argentina. Así por ejemplo, en la modificación que eventualmente se operaría del artículo primero, se recoge la sugerencia argentina estableciéndose que los países signatarios beneficiarán sus importaciones recíprocas con una preferencia arancelaria consistente en una reducción porcentual del nivel de gravámenes más favorable aplicado a las importaciones desde terceros países.

También en la página dos, se señala en la matriz de las diferentes magnitudes de la preferencia arancelaria con barra al margen derecho la sugerencia formulada en los lineamientos de la República Argentina.

En la misma página dos, Señor Presidente, para el artículo séptimo se recoge íntegramente la posición del documento que fuera presentado a la consideración del Consejo de Ministros en lo que tiene que ver con la inaplicabilidad de restricciones no arancelarias a la importación de los productos beneficiados por la preferencia arancelaria regional que si bien en los lineamientos presentados por Argentina no se desarrolla totalmente nosotros interpretamos que era recogido efectivamente en su totalidad aquella redacción.

En la página tres para la reducción de las listas de excepciones se señala también como lineamientos presentados por la Representación Argentina la disminución de un 20 por ciento de los ítem que actualmente registran las listas de excepciones, pasando a 1.920 para los países de menor desarrollo económico relativo a 960 ítem para los países de desarrollo intermedio y a 480 ítem para los restantes países.

En lo que se refiere al concepto de comercio significativo también se recoge aquí el lineamiento presentado por Argentina estableciendo como concepto de comercio significativo las exportaciones regionales de un producto en cualesquiera de los años de un trienio el que se refiere el anterior a cada año calendario cuando representan un porcentaje superior al 2 por ciento de las exportaciones regionales totales de países de menor desarrollo económico relativo de que se trate registradas en ese año.

O sea que en este caso se incorpora también el lineamiento que está presentado por la Representación de la Argentina.

//

//

En el artículo noveno era de orden, si bien no responde a un lineamiento presentado por Argentina directamente para modificar el artículo noveno, primer párrafo, si consideramos necesario modificar la referencia que se hacía a la magnitud básica de 15 por ciento en el documento del Consejo de Ministros para ahora señalar que se trata de una magnitud básica del 20 por ciento.

Y por último, Señor Presidente, en las disposiciones transitorias se recoge en su totalidad la disposición transitoria letra A presentada en los lineamientos por la Representación de la Argentina.

Eso es todo, Señor Presidente, los ajustes que había que introducir a este documento, que entendemos servirá de base para las consideraciones que los Señores Representantes desean hacer sobre el tema, no sin antes señalar que los artículos segundo y tercero han sido recogidos en su totalidad del documento del Consejo de Ministros, que ni siquiera tuvieron ambos artículos una consideración en el seno del Consejo. O sea que el texto de estas disposiciones están tal cual se registran en el documento dt 1, de 28 de abril, del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Hay una propuesta de México que circuló en este momento. Daré la palabra a México para que presente ese papel.

Representación de MEXICO (Roberto de Rosenzweig-Díaz). Señor Presidente: la Representación de México ha hecho circular una propuesta sobre las propuestas de la Representación de la Argentina sobre la cuestión de la preferencia arancelaria regional. Voy a dar lectura al documento. Dice así:

- "1. Excluir el artículo primero tomando como antecedente los avances alcanzados sobre el mismo cuando se examinó por la Quinta Reunión del Consejo de Ministros para lo cual ya se había convenido dejar una constancia en Actas sobre la interpretación de este artículo en cuya redacción estaban participando los delegados de dos países.
2. Sobre la propuesta de Argentina para profundizar la magnitud básica de la preferencia arancelaria regional en un 20 por ciento, México acepta dicha medida.
3. Con respecto a la propuesta de Argentina para entender por "comercio significativo las exportaciones regionales del producto de que se tratare, cualquiera de los años del referido trienio, cuando represente un porcentaje superior del 2 por ciento sobre las exportaciones regionales". México acompaña esta propuesta. Sin embargo, manifiesta su disposición para examinar este porcentaje a fin de buscar un acercamiento a las aspiraciones de los países de menor desarrollo económico relativo.
4. Con relación a la propuesta de Argentina para reducir la lista de excepciones en un 20 por ciento, México propone la reducción de dichas listas en un 50 por ciento.
5. En cuanto a la propuesta de Argentina para que los países signatarios del Acuerdo no apliquen restricciones no arancelarias a los productos beneficiados, México apoya esta propuesta contenida en el artículo 7o. del ante proyecto de Protocolo Modificatorio.

//

6. Sobre la propuesta de Argentina para la convocatoria de una Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel en el mes de noviembre del corriente año en Montevideo, México apoya esta propuesta para lo cual se podrían considerar los avances del estudio ya solicitado a la Secretaría General sobre la elaboración de un documento con sugerencias sobre una política de aranceles máximos, toda vez que México está convencido de que a plazos medio y largo, sólo a través de mecanismos de este tipo podrá avanzarse sustancialmente, en el futuro hacia un verdadero proceso de integración comercial.

En este documento la Secretaría General debería considerar, desde luego, los términos y tiempos convenientes para los diferentes países miembros. Tomando en consideración su situación arancelaria actual y la graduación necesaria que debe darse a los países de menor desarrollo económico relativo."

PRESIDENTE. El Comité tiene esos dos documentos en consideración.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: tal como lo había manifestado en la sesión de anteayer, mi Representación ha trasladado a las autoridades ecuatorianas la propuesta argentina y he recibido indicaciones de que está siendo analizada con el mayor detenimiento y la mayor simpatía para que el Ecuador, pueda acompañar esa proposición.

No obstante, Señor Presidente y tal como lo había dicho en la sesión pasada, mi Representación ya tiene indicaciones muy exactas en cuanto a la propuesta relacionada con lo que se debe entender por "comercio significativo en relación con el 2 por ciento".

Y para no entrar en una fraseología y en una retórica insustancial, me basaré en cifras concretas que ha recogido mi Representación, basadas tanto en documentos ecuatorianos como en documentos repartidos por la Secretaría. Y así vemos, Señor Presidente, que con el 2 por ciento realmente sería este porcentaje virtualmente de escasa utilidad, por no calificarlo de realmente inútil, en cuanto a que con este porcentaje la preferencia sería prácticamente nula para el Ecuador.

Por ejemplo, con el 2 por ciento habría siete ítem, de los cuales seis ya están negociados. Consecuentemente, quedaría uno solo. Esto demuestra, Señor Presidente, que realmente la propuesta me da la impresión que el porcentaje no ha sido debidamente estudiado cuando ha sido presentado. Si bajamos al 1 por ciento, son diecinueve productos, de los cuales catorce ya están negociados; quedarían apenas cinco. Seguimos en la misma situación. Y si bajamos al 0.5, que es la tesis que había sostenido el Ecuador, serían treinta y dos productos, de los cuales están negociados diecinueve y quedarían trece. Esto ya sería, realmente, lo mínimo aceptable para nosotros.

No quiero referirme más a este tema y simplemente dejo constancia de estas cifras para reiterar que el 0.5 por ciento es el mínimo aceptable para el Ecuador.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: en primer lugar, agradecemos el documento elaborado por la Secretaría, que nos da la base para nuestro análisis del proyecto de Protocolo Modificatorio de la preferencia arancelaria regional.

//

//

Al mismo tiempo, agradecemos la colaboración de México en este sentido y la buena predisposición para examinar el porcentaje que ha sugerido la Representación de la Argentina.

En cuanto al papel blanco 337, Señor Presidente, creo que ameritaría un ajuste en el inicio del mismo, porque esto estaba previsto para la Reunión de México y ahí se hablaba de que podrían estar los Plenipotenciarios de algunos de nuestros países y no la presencia de todos los Cancilleres. Entendemos que quizás, en la oportunidad que se tenga que considerar este acuerdo estarán los Cancilleres, seguramente, en su mayoría.

En cuanto al artículo séptimo, nos parece que debiera sí ajustarse a la propuesta argentina de sustituir el "no podrán" por el "aplicarán", que nos parece más correcto, puesto que al tratarse de restricciones no arancelarias entendemos que no se deben aplicar; no es que no podrán aplicarse. Eso tiende a pensar que sí se pueden aplicar, y queremos desterrar esa palabra del "podrán" aplicar restricciones no arancelarias en cuanto se trate de mecanismos regionales.

Nosotros acompañamos, entonces, la propuesta argentina, y sugeriríamos que se hiciera el ajuste pertinente.

En cuanto a las demás propuestas, nos parece interesante también la aportada por México en cuanto al tener que estudiar en un futuro una política de aranceles máximos. No tenemos una definición al respecto, pero nos parece interesante -lo hacemos notar- atendiendo, desde luego, la gradualidad necesaria de los distintos grados de desarrollo en la región.

En cuanto a profundizar aún más la lista de excepciones, o reducir aún más la lista de excepciones, nosotros en este mismo momento no tendríamos aún respuesta para algo superior al 20 por ciento, que es lo que hemos transmitido; pero en las conversaciones de México sí estábamos en condiciones de considerar algún porcentaje mayor de reducción.

En cuanto al porcentaje de comercio significativo, ya habíamos dado nuestra primera intervención, de que nos parecía todavía elevado este porcentaje para poder tener significación en cuanto a la utilidad de dicho mecanismo en beneficio de los países de menor desarrollo económico relativo.

Queremos acotar al respecto que este es un tratamiento para tres países; que en su momento, como ya lo han demostrado las estadísticas acercadas por la Representación del Ecuador, están siendo recogidas en otros acuerdos de carácter parcial, y la idea es de que este mecanismo trate de abarcar el mayor beneficio posible para todos; no tener que recurrir a acuerdos parciales para obtener mejores beneficios, puesto que este es el mecanismo por excelencia dentro de la región, o quizás el único en este momento.

De ahí que encareceríamos la reconsideración de este 2 por ciento, para tratar de abatirlo un poco más, a fin de atender mayores posibilidades de los países de menor desarrollo económico relativo.

En este momento, Señor Presidente, la única dificultad que estamos teniendo para poder aceptar totalmente tal como está presentado el documento, sería esa parte del 2 por ciento. Con un poco menos estaríamos en condiciones de acompañar. Ese poco menos tendría que estar entre el 0.5 y el 2 por ciento. Entendemos que hay dificultades de algunos países de querer acompañar

el 0.5 por ciento, que es el límite al que los países de menor desarrollo económico entendíamos podría ser de cierta utilidad. No obstante ello, ante las dificultades de estos países, nosotros estaríamos en condiciones de ceder un poco más en nuestras pretensiones -estoy hablando como Paraguay y no como los países de menor desarrollo económico relativo-, para poder arribar a feliz término en la ciudad capital de mi país, donde los Señores Cancilleres tendrán la oportunidad de suscribir un Acuerdo Regional, si se tratara del caso.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). No sé qué escenario se le va a dar y eso es lo que queríamos saber. Ahora, con lo que acaba de expresar el Señor Representante del Paraguay, pareciera ser que eso se tratará en un Consejo de Ministros, sobre lo cual requeriríamos una aclaración.

PRESIDENTE. Yo voy a tomar la palabra. ¿El Embajador de México podría asumir la Presidencia, por favor?

- Asume la Presidencia el Señor Representante Permanente de México, Embajador Roberto de Rosenzweig-Díaz.

Representación del BRASIL (Rubens Antônio Barbosa). Señor Presidente: la Representación del Brasil atribuye gran importancia a ese documento y en la idea de avanzar en la discusión y finalización de un acuerdo sobre preferencia arancelaria regional.

Nosotros estamos de acuerdo con los términos de la propuesta que fue presentada por la Secretaría General, del articulado, con pequeñas correcciones, como fue señalado al comienzo, pero en general estamos totalmente de acuerdo. Y estamos interesados en que esa negociación sea concluida en el menor espacio de tiempo posible con los países que estén dispuestos a avanzar en este sentido.

El Gobierno brasileño en ningún momento encaró ese proyecto como una manera de excluir a cualquier país de las negociaciones, pero desea efectivamente una negociación que pueda ser satisfactoriamente concluida con la participación de todos para hacer un Acuerdo Regional. En caso de no ser posible, nosotros estamos dispuestos a seguir rápidamente con quien estuviera de acuerdo. En ese sentido, y para no dejar ninguna duda, el Gobierno brasileño considera indispensable la cláusula incluida en el actual artículo primero, para mostrar que la preferencia regional incidirá sobre el nivel de gravamen más favorable aplicado a las importaciones de terceros países fuera de la Asociación.

Y quiere también aclarar, porque hubo algunas referencias, inclusive en el papel que la Representación de México circuló, tomando en cuenta antecedentes, los avances alcanzados sobre el mismo, cuando se examinó la carta del Canciller mexicano también, que la Representación del Brasil entiende que lo que ocurrió durante la Reunión de México no fue concluido, porque en el momento en que se iba a redactar la fórmula de compromiso, incluyendo en el acta el mismo entendimiento que consta en el artículo primero, no se pudo avanzar, no hubo una decisión respecto de ese asunto y, por tanto, no pudo haber habido un retroceso porque no hubo un avance; hubo un entendimiento que iba a ser materializado; no llegó a ser materializado. Y, por tanto, no habiendo habido una decisión, no hubo ningún retroceso.

//

//

La posición brasileña es exactamente la misma que mantuvo durante la Reunión del Consejo de Ministros en México.

Nosotros tampoco -ya comentando una vez más el papel de México- por el momento no podemos aceptar que sea condicionada, en cierta manera, la negociación de este instrumento a un estudio que la Secretaría General podría elaborar sobre una política de tarifas máximas aplicadas a medio y a largo plazo. La Representación del Brasil ya solicitó formalmente al Secretario General que prepare dos documentos para los próximos desdoblamientos de ese asunto, previstos para noviembre, y los documentos de base para esta Reunión la Representación del Brasil entiende que sean los que fueron solicitados: actualización del documento 335 y un análisis sobre las implicaciones de la preferencia arancelaria regional sobre el comercio de los países miembros de ALADI. Creemos que ese examen, ese estudio encomendado de política arancelaria máxima a ser aplicada a medio y largo plazo podría tener un carácter de postergación, de la voluntad política de los países, que están hoy claramente, en su gran mayoría, favorables a la pronta profundización de la preferencia regional.

Con relación al punto mencionado por el Señor Representante del Paraguay y comentado por el Señor Representante de Venezuela, la Representación del Brasil no tiene una opinión formada. Nuestra idea es que si pudiésemos avanzar rápidamente aquí en Montevideo y todos los países presentes o algunos países presentes, o la casi totalidad, o los que pudieren, un acuerdo regional o un acuerdo parcial podríamos hacer aquí en Montevideo con los Representantes Permanentes unidos de instrumentos especiales. O si hubiera concordancia a tiempo, porque estamos con poco tiempo, si pudiera haber una concordancia en cuanto a las bases de negociación, y todo el grupo que se disponga para firmar en Asunción, nosotros podríamos acompañar. Nuestra intención, nuestro deseo, es que se haga lo más rápidamente posible. Si se pudiese en Asunción, será Asunción; si se pudiese aquí, en Montevideo, se podrá hacer aquí en Montevideo.

Las bases que fueron presentadas por la Representación de la Argentina entiendo que son las mínimas aceptables para un gran número de países. La propuesta de profundizar la preferencia o ampliar la reducción de la lista, en este momento no atiende al interés de englobar el mayor número posible de países en esta negociación. Por tanto, la Representación del Brasil prefiere mantener como base de negociación los lineamientos presentados por la Representación de la Argentina.

Finalmente, la Representación del Brasil entiende que ese asunto ya fue suficientemente debatido. Se trata ahora de negociar un ajuste sobre los números, las cifras incluidas en el Protocolo; si pudiese ser regional, será regional; si no pudiese ser regional, será parcial. Pero debemos rápidamente llegar a ese entendimiento con base, repito, en la propuesta presentada por la Argentina.

Habría otras cosas para comentar pero yo prefiero parar por aquí y posteriormente, si fuera el caso, volveríamos al asunto para comentar otros puntos, inclusive la cuestión de comercio significativo. Pero yo pediría a las demás Representaciones que tal vez, para tener una clara idea de la situación, se manifestasen, como lo hicimos nosotros, respecto de la posición de México. Es muy importante tener claramente una visión de a dónde estamos yendo y cuál es la base de la negociación. La Representación del Brasil ya se adelanta, como entendí a la Representación del Paraguay, e informa a los demás miembros que para nosotros la base de la negociación es el documento propuesto por la Argentina.

//

//

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Señor Presidente: por mi intermedio yo quería ratificar la importancia que mi país le ha otorgado a un mecanismo de esta naturaleza, importancia que lo demostró la Reunión de México recién pasada. Y, con el ánimo de avanzar en el proceso de integración, es indiscutible la posición que tuvo mi país con respecto a la discusión de este tema. En ningún momento hemos negado que nosotros no le hayamos otorgado la debida importancia a los temas que se están tratando.

Aparentemente, habría un esquema de procedimiento que en mi caso, tal vez por desconocimiento, no encaja mentalmente, pero se escucha hablar ahora de una idea de conformar o ir al encuentro de una modificación o de adoptar un mecanismo como la preferencia arancelaria regional a nivel de forma parcial o los que quieran. Pero desde el mes de setiembre comenzamos a trabajar un conjunto de temas para ir al encuentro de un Consejo de Ministros, que es la forma como los once, en los Consejos de Ministros, adoptan normalmente situaciones de tipo regional. Ahora no se sabe, en este momento, de qué escalón estamos suspendidos: si se trata de una situación regional. Yo, en este momento, no recuerdo si en el Acta Final de la Reunión del Consejo de Ministros -tal vez no leí bien- se instruyó al Comité de Representantes para seguir tratando el tema relativo a la preferencia arancelaria regional, buscar la profundización e ir al encuentro del Segundo Protocolo Modificatorio. No lo recuerdo; tal vez sea ese desconocimiento el que me haga pensar, el que me haga dudar en qué escenario nos estamos moviendo ahora. Porque, si nos estuviésemos preparando para elevar esto a los Ministros, se supone que a los Ministros sería en un Consejo. Si nos estuviésemos preparando para ir al encuentro de un acuerdo de alcance parcial, no sé si este sería el escenario, el del Comité de Representantes. Por eso mi duda radica en cuál es el seguimiento, hacia dónde vamos con el tratamiento de este tema.

Yo no quiero entrar en consideración en este momento de lo que está contenido en los lineamientos del proyecto de acuerdo dirigido a profundizar la integración presentado por la República Argentina; no quiero entrar a detallar tampoco lo que hace relación con el papel que presenta México porque, como lo decía ayer, mi país fue participe incondicional, prácticamente, de los puntos mínimos alcanzados en la Reunión de México. De eso no hay ninguna duda tampoco; el interés lo manifestó en esa oportunidad. Pero en este momento lo que sí quisiéramos saber es para dónde vamos con esto. Oigo decir que para la reunión de la OEA. Entonces me pregunto: si aquí hay un Consejo de Ministros. Mi pregunta va por ese lado, Señor Presidente. Si hay un Consejo de Ministros, yo debo informar, o debemos informar a la Capital que hay un Consejo de Ministros para tratar el Segundo Protocolo Modificatorio de la preferencia arancelaria regional en un Acuerdo Regional. Si por el contrario es otra cosa, entonces éste tal vez sea el escenario; no sé si un acuerdo de alcance parcial para profundizar preferencias. Pero yo quiero saber, porque realmente no estoy ilustrado en ese sentido, y a la Representación de Venezuela le gustaría conocer por parte de quien corresponda en este momento, en qué escenario nos estamos moviendo ahora. Porque, de otra forma, ¿cómo haríamos para informar a nuestros superiores? Yo en este momento me encuentro "atado de manos", porque no sé qué tengo que informar: si hay un Consejo de Ministros para tratar la profundización de la preferencia arancelaria regional en un Segundo Protocolo o si hay un acuerdo de alcance parcial. Eso es lo que no sabemos. Yo ruego a ver si me pueden aclarar la figura porque no la sé, sin perjuicio de que después pueda tratar lo que está contenido en los papeles, que agradecemos, han sido presentados.

//

//

PRESIDENTE. Le voy a pedir al Señor Embajador de Bolivia que tome la Presidencia, por favor, porque mi delegación está muy interesada en este debate, y como Presidente no puedo participar.

- Asume la Presidencia el Señor Representante de Bolivia, Embajador René Mariaca Valdez.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: yo no me iba a referir al escenario o al ámbito en el cual debe concretarse este documento. Pero ya que se ha tocado el tema y estoy haciendo uso de la palabra, yo coincido con el Señor Representante del Brasil en cuanto a que debemos marchar lo más rápidamente posible y creo que el ámbito natural siempre es y será la ALADI. Y yo creo que en ese sentido que debemos hacer todos los esfuerzos posibles para que este instrumento sea suscrito en el ámbito natural de esta Asociación y debemos orientar nuestros esfuerzos en ese sentido.

Independientemente de eso Señor Presidente, se me quedó una observación adicional que es de suma importancia. Porque este documento si bien ha sido elaborado con las modificaciones de la Representación de la Argentina está basado en discusiones suficientemente amplias adoptadas tanto en el ámbito de este Comité como en el Consejo en México. En ese sentido yo quisiera entender como una omisión nada más, el hecho de que no se ha excluido en el artículo octavo, sobre comercio significativo al petróleo y sus derivados. Este es un concepto fundamental que ha merecido amplio consenso que no tuvo ningún tipo de oposición y, por lo tanto, quisiera pedir a la Secretaría que se incluya esta exclusión en el artículo octavo.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: nosotros también creemos que el ámbito natural para seguir tratando este tema es el Comité, acá, ALADI. Yo creo que esto de la Conferencia de Cancilleres lo veo como que introduce un elemento de confusión y jurídicamente pregunto, ¿es procedente llevar esto al Consejo de Ministros? Tendría que convocarlo el Comité, con un plazo previo determinado. No veo porqué esto va a ir al Consejo de Ministros, y bajo qué supuestos tendría que ir al Consejo de Ministros; podría ir en el momento en que hubiera un consenso muy claro acá. Pero no podemos repetir en Asunción lo que hicimos en México. No me parece que corresponde. Debemos seguir tratando de hacer un esfuerzo muy serio para tratar esto en el Comité, como dijo el Señor Representante del Ecuador. Y olvidarnos de la Reunión del Consejo de Cancilleres, por lo demás los Cancilleres en la OEA van a estar solamente del día 3 al 5.

PRESIDENTE. Antes de proseguir con la discusión, lo planteado por la Representación de Venezuela, acotado por la Representación del Ecuador y eventualmente por la de Chile, creo que amerita una aclaración tanto de la Secretaría General como de la delegación argentina que ha sido la que ha propuesto este documento base de discusión.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: para despejar un poco la inquietud levantada por el Representante de Chile, cualquier negociación que se lleva a cabo en torno a este tema es suficiente con que los países signatarios del Acuerdo no. 4 se reúnan y procedan. No necesitan una convocatoria especial. No necesitan procedimientos especiales; no se necesita la convo

//

80

catoria a un Consejo de Ministros. Basta con que sean Plenipotenciarios para hacerlo y no habría ningún inconveniente. Realmente el problema es político: definir si la Asamblea de la OEA, en cuya oportunidad podrían reunirse Plenipotenciarios, pudiera abocarse al tema o no. Es un tema de carácter eminentemente político, decisivo. Jurídicamente no hay ningún inconveniente.

Representación de la ARGENTINA (Angel María Oliveri López). Señor Presidente: yo creo que después de la intervención de nuestro Secretario General cuyas palabras endoso completamente, no es necesario mayores exploraciones. Entiende mi delegación que justamente por eso estamos acá en el ámbito adecuado que es el Comité Permanente de la ALADI negociando este texto. La negociación entendemos que debería tener lugar aquí. No se trata por cierto, no estamos hablando de una Resolución del Consejo de Ministros que sí exigiría una convocatoria especial. Lo único que hemos planteado es la urgencia de llevar adelante esta iniciativa. Yo puedo anticipar que consideramos simplemente que por la relevancia de este documento en la vida de la Asociación podíamos aprovechar la presencia de los Cancilleres en Asunción para que en forma paralela, en una reunión que se coordinaría allá, paralela, vuelvo a repetir a la celebración de la OEA, pudiéramos firmar este documento. A ese solo objeto no habría tampoco inconveniente en suscribirlo quizás la semana que viene en Montevideo. No tenemos ningún inconveniente siempre que tengamos las plenipotencias.

En lo que hace a la labor de la Secretaría estamos totalmente de acuerdo con este documento y en cuanto a la presentación que ha hecho la delegación de México, la delegación argentina, el Gobierno argentino, respalda totalmente lo que acaba de manifestar la distinguida delegación del Brasil.

En realidad, el problema del artículo primero no fue resuelto en México. Yo diría que la propia Representación de México lo reconoce cuando dice que se estaba trabajando en una redacción, una redacción lógicamente significa un hecho no consolidado. Realmente nunca tuvimos siquiera ante nosotros esa redacción. No fue acordado tampoco oficialmente en la Reunión de que el hecho iba a ser registrado en actas. Era una postura que no se pudo aprovechar en esa ocasión por el hecho que todos conocemos y que también tuvo su origen en la delegación de México.

El Gobierno argentino considera que este elemento de tratamiento más favorable también es un elemento insustituible de este acuerdo y lamentamos, realmente, que la posición de México tal como había sido expresada en la carta del Canciller Solana no cubra este aspecto que si efectivamente no hacía la propuesta argentina hacía la propuesta global que teníamos para la Mesa donde figuraba ya como una sugerencia de Uruguay que fue en su principio sino que figuraba como un elemento integrante del Protocolo Adicional que teníamos en consideración.

En cuanto al otro aspecto también sobre la propuesta mexicana, relativo al estudio de los aranceles sobre un arancel máximo externo común, la delegación argentina no tiene ningún inconveniente en que efectivamente ese estudio se encarere. Pero, en cambio no tendríamos objeción de que este elemento se incorporara como uno de los elementos esenciales de la Reunión de Alto Nivel que celebremos en el mes de noviembre.

Creo que también esto se compadece con la propia delegación mexicana cuando habla aquí del plazo medio o largo; plazo medio o largo no sería a nuestro juicio el mes de noviembre cuando ni siquiera hemos iniciado el estu

//

11

dio y estamos muy lejos de saber el impacto que estas medidas realmente tendrían y en qué medida están los países miembros de la ALADI en disposición de acompañarla. Es una medida trascendente, es una medida mayor y de ninguna manera podríamos resolverla en el plazo de seis meses, Señor Presidente. En cuanto a la posición de las otras delegaciones hemos escuchado con mucha atención las manifestaciones de las delegaciones de Ecuador y de Paraguay. Y en fin, este es un elemento que está sobre la Mesa dentro de la negociación que efectivamente estamos considerando.

PRESIDENTE. Creo que queda zanjada esta preocupación, el ámbito en el cual se debe discutir este aspecto por cuanto había alguna confusión. Naturalmente, en todo caso creo que debemos pensar que este es el ámbito esencial, fundamental en el cual se debe tratar todo lo que concierne al proceso de integración.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Azosta). Señor Presidente: el foro natural para todas las discusiones y planteamientos y estudios es la ALADI, pero el sentido de oportunidad y la practicidad en algunos casos nos ha hecho salir de sede para decisiones importantes aprovechando otros foros. Y para este caso podría ser útil la Asamblea de la OEA.

Con respecto a lo que plantea Ecuador, coincidimos en que se omitió lo de petróleo y derivados tal como estaba registrado en el documento de base.

Nosotros acompañaríamos de ser posible se suscriba por los Señores Cancilleres para darle la magnificencia del documento y el acto en Asunción.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Señor Presidente: no tenemos inconveniente en que el foro sea este o sea la Reunión de Cancilleres en Asunción. Pero mi Cancillería está trabajando sobre la idea de que ese tema va a ser planteado en la Reunión de Asunción. Y ahí tendremos posición sobre el tema, pero estamos trabajando en base a un timing que nos fija el 4 de junio. Yo no parto de la base de que la celeridad no sea necesaria, pero tampoco la celeridad de días no soluciona ningún tipo de problemas.

En cuanto al artículo primero, en conversaciones informales que tuvimos con la delegación mexicana en cierta medida nos habían manifestado que era la idea de esa delegación plantear algún texto alternativo que contemplara la preocupación que se tiene a nivel técnico con este texto y en cierta medida se buscara políticamente atender alguna de las dificultades que tiene México con el mismo para ver si el acuerdo puede ser regional.

Porque además hay otra cosa. Estamos hablando de un acuerdo regional. Si estuviéramos hablando de un acuerdo de alcance parcial, bueno, verdaderamente tendríamos que pensar si tiene algún sentido para nosotros participar en un acuerdo parcial de lo que era y debe ser una preferencia regional. Es decir, verdaderamente acuerdos de alcance parcial de preferencias de cualquier tipo se pueden celebrar en cualquier momento por las Partes Contratantes. Nosotros entendemos que es importante defender lo que es la preferencia arancelaria regional que viene prácticamente de la Conferencia de Presidentes de Quito. Es decir, que el valor de que sea regional para nosotros es muy importante y haremos todos los esfuerzos en cuanto a obtener que ese tipo de preferencia sea regional. Incluso disminuyendo algunas posiciones y buscar acercarnos a otras.

Representación de MEXICO (Roberto de Rosenzweig-Díaz). Lamento muchísimo lo expresado por la delegación del Brasil y en parte también por la delegación de Argentina. Porque lo que prohibió en México y a los avances a que nos referimos en nuestra propuesta o comentarios a la propuesta argentina se refería sobre todo al espíritu de consenso que prevaleció y se estaba por lograr un acuerdo sobre el famoso artículo primero.

La ventaja de lo que habló el Señor delegado del Brasil es que habló con mucha claridad. Ahora bien, él habla de alcance parcial o amenaza con alcance parvial si no se consigue el alcance regional. Creo que todos tenemos interés en que sea un alcance regional y que tenemos que hacer un máximo esfuerzo de consenso. Porque se trata de una medida muy importante de integración que debe hacerse dentro del contexto de la propia ALADI y no fuera de ALADI y esa es la posición de mi país y es la posición que México siempre va a defender. Es por lo cual reiteramos nuestra propuesta y creemos que tenemos que saber claramente de qué se trata: que el Comité de Representantes hoy está tratando de un acuerdo regional o se va a tratar un alcance parcial. Pero no hay que mezclar las dos cosas y hay que ver también los elementos jurídicos de cómo en una Asamblea de la OEA se va a aprobar un documento de ALADI.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: yo quería reiterar aquí la posición de Brasil de luchar, buscar un acuerdo regional. Esa es nuestra política. Estamos tentando, intentamos en México en todo tiempo, llegar a un acuerdo regional.

En segundo lugar, la delegación del Brasil entiende que la negociación, la negociación debe ser hecha aquí, en el ámbito del Comité de Representantes. Por eso la delegación del Brasil que no tiene noticia de que este asunto va a ser negociado -como dice Uruguay- en Asunción, insiste en que la negociación sea hecha aquí. Si el texto regional pudiese ser finalizado aquí antes de la reunión de la OEA en Asunción, allá, en Asunción el texto del acuerdo podría ser firmado allá pero el Gobierno brasileño no entiende que haya negociación allá en Asunción.

El Gobierno brasileño no tiene la información que tiene la Representación del Uruguay por tanto no está trabajando con el horizonte de Asunción.

Nosotros estamos trabajando con el horizonte de Montevideo, con el tiempo de Montevideo. No estamos pensando en negociar el acuerdo en Asunción.

Ahora, como yo dije anteriormente, se podría aprovechar la repercusión del hecho de altos funcionarios latinoamericanos que estarán en Asunción, pero la idea si fuera el caso firmar el acuerdo allá. No negociar.

Quiero dejar bien claro eso. La delegación del Brasil no va a negociar nada en Asunción. Nosotros vamos a negociar aquí. Y repito, una vez más, que la posición nuestra es hacer el máximo esfuerzo para tener un acuerdo regional.

Ahora, evidentemente, yo estoy hablando bajo instrucciones. Yo no estoy dando mi opinión personal aquí. Estoy hablando bajo instrucciones. Si evidentemente la propuesta de México en el artículo primero se contrapone con las instrucciones que tiene la delegación del Brasil. Y no es cuestión de

//

//

encontrar un medio entero. La delegación de México pide para excluir el artículo primero. Y mi instrucción es para mantener el artículo primero. Sin ces no hay cómo negociar. Una cosa es excluir y otra cosa es incluir. No hay opción sobre eso, posible; por lo menos no veo una forma de compromiso porque son posiciones contradictorias.

Yo entiendo, por el pronunciamiento de diversas delegaciones aquí presentes, otras delegaciones están con la misma posición del Brasil. Fue por eso que yo pedí también que las demás Representaciones se pronuncien al respecto de la propuesta de México. A mí me gustaría informar a Brasilia que hay otros países que acompañan la propuesta de México. Ellos hicieron la propuesta. Nosotros estamos respondiendo. Yo haría un pedido a las demás Representaciones que se pronunciasen específicamente sobre el artículo primero de la propuesta de México para que todos tengamos muy en claro cuál es la posición de cada una de las delegaciones al respecto. Y teniendo en cuenta sobre todo el interés declarado también por varias delegaciones de llegar a un entendimiento a muy corto plazo. Porque nosotros sabemos cuáles son los problemas y sabemos cuál es el objetivo final: que es llegar a un acuerdo regional.

Ahora, como la posición -por lo menos la delegación del Brasil y de otras delegaciones que ya se pronunciaron aquí, yo entendí que Paraguay, Ecuador, Argentina, por las que yo recuerdo, ya se pronunciaron en el sentido de mantener el texto como está. Lo que evidentemente excluye la alternativa presentada por México. Sería interés nuestro para poder informar mejor a nuestros países, conocer la posición de las otras delegaciones.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Señor Presidente: agradecemos al Señor Representante del Brasil el esclarecimiento en cuanto a que evidentemente este tema no va a ser discutido en el ámbito de la OEA. Es decir que para nosotros es bastante importante saber que no va a ser discutido en el ámbito de la OEA. Es posible que nosotros no lleguemos a tiempo para que se firme en Asunción, pero ese es otro problema. Es decir, estamos negociando acá a nivel de Comité y no se va a plantear en el ámbito de la OEA a nosotros nos aclara mucho el panorama. Y, en ese sentido, agradecemos la aclaración que ha hecho la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Sólo una aclaración. Lo que yo dije fue que la Representación del Brasil no estará preparada para negociar en Asunción. La Representación del Brasil no habla por otros países. Si otros países quisieran presentar el asunto, nosotros no lo vamos a presentar; no estaremos preparados para negociar. Podremos estar dispuestos a firmar, pero yo estoy hablando por la Representación del Brasil. Es la información que yo tengo del Brasil; yo no estoy hablando por otras Representaciones.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Por supuesto, evidentemente que sí, pero ya es un hecho importante el saber que hay una Representación, que inclusive está propiciando este proyecto, que no va a negociar absolutamente nada en Asunción, hecho que, evidentemente, excluye cualquier posibilidad de negociación porque no creo que diez países dejen de lado a la Representación del Brasil y se pongan a negociar esto en Asunción. Me parece un hecho claro.

En ese sentido, para nosotros es importante ese esclarecimiento; lo vamos a negociar acá, en el seno del Comité, y dentro del plazo que necesitemos para poder pronunciarnos. No estamos hablando de meses sino que estamos hablando de días.

En cuanto al artículo primero, nosotros entendemos que técnicamente este artículo es absolutamente claro y no ofrece dudas. Pero, de cualquier manera, por lo menos lo que teníamos entendido nosotros era que la Representación de México iba a presentar un texto alternativo, que se basaba más o menos en algo que se había redactado en Ciudad de México. Nosotros esperaríamos ese texto alternativo antes de pronunciarnos definitivamente sobre el tema.

Representación de VENEZUELA (Santos Sanzler Guevara). Si bien el Señor Embajador del Brasil hablaba por su propia Representación, de todas formas yo le agradezco porque el panorama se me aclaró totalmente.

Nosotros creemos que tampoco vamos a estar preparados para negociar en la ciudad de Asunción lo que hace relación con este tema. Entendemos ahora que trataremos, vista la necesidad de avanzar en el proceso, que sobre los lineamientos presentados por la Representación de la Argentina más el documento dt 1, al cual se arribó a una mínima en México, se trabaje en la búsqueda de un consenso que permita elaborar un documento que satisfaga a todas las Partes.

Pero para referirme en este momento solamente a lo que hace relación con el artículo primero, en eso la delegación de mi país en la Reunión del Consejo de Ministros fue muy clara en el sentido de que el texto que está presentado con el subrayado, en el consolidado presentado por la Secretaría, es el que debe prevalecer en un acuerdo de esta naturaleza.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). La conclusión, en torno a la discusión del tema de Asunción, creo que es bastante clara: si se puede llegar a Asunción con un texto que reúna el consenso de los once países miembros, será firmado. Y queda claro también que la negociación tiene que proseguir y culminarse aquí en Montevideo, en el seno de la Asociación.

En cuanto al artículo primero, nuestra posición es la que se sostuvo en la Reunión de México y aún en los trabajos preparatorios anteriores que realizó el Comité; es respaldar el texto tal cual está, que fue presentado por la Secretaría.

Mi Representación comprende la referencia que hace México a las conversaciones y tratativas que hubo al borde de la medianoche en Ciudad de México con ocasión del Quinto Consejo de Ministros. Quizás debieran recordarse con exactitud los pormenores y las intervenciones de todos los Cancilleres esa noche, pero la comprensión de nuestra delegación sobre el particular fue que se trataba de una negociación global, que lamentablemente no pudo culminar satisfactoriamente en torno a todo el documento, por las razones que ya son públicamente conocidas.

Con relación concretamente a la propuesta de México, quiero reafirmar lo que manifesté en la sesión anterior del Comité: nuestra Representación acompaña la profundización de la magnitud básica, que la llevaría a un 20 por ciento, y la reducción de la lista de excepciones en un idéntico porcentaje.

//

//

No está nuestra Representación, en este momento en condiciones de discutir porcentajes mayores ni en uno ni en otro sentido.

Sobre el numeral 6 del documento de trabajo de la propuesta de México vinculada al tema de los aranceles externos máximos, nuestra Representación acompaña la posición de que la negociación del anteproyecto de profundización de la preferencia arancelaria regional no debe estar condicionada por ese tema y, en todo caso, no entendíamos que esa fuera la intención de México tampoco.

Finalmente, Señor Presidente, con relación a la nueva disposición transitoria que propuso la Representación de la Argentina, está revisando los textos y concretamente el documento dt 1, del 28 de abril, y me parece que significa esta nueva formulación un claro retroceso.

Azá hubo un trabajo preparatorio del Comité durante varios meses que arrojó una formulación, a nuestro juicio, bastante completa, y que recogió posiciones y preocupaciones concretamente del Perú y creo que de varias otras Representaciones que no han sido recogidas y que lo que era un documento de lineamientos presentados por la Representación de la Argentina, se ha convertido en un artículo. Nuestra Representación no coincide con la formulación actual; se ignora el compromiso de evaluar los resultados de la aplicación de la preferencia arancelaria regional y también se ignora el compromiso de analizar la matriz utilizada por el artículo noveno.

De manera que esos dos puntos, concretamente, del documento dt 1, nuestra Representación los considera absolutamente indispensable de ser incluidos en la disposición transitoria.

Por lo demás, reitero, hasta no contar con nuevas instrucciones, porque hemos hecho las consultas a nuestra Capital, nuestra Representación mantiene sus reservas sobre la naturaleza del mandato y el compromiso de la Reunión de Alto Nivel en noviembre de este año, y los mandatos que se le darían, repito, hasta no contar con instrucciones de nuestra capital.

PRESIDENTE. Antes que pasemos de tema, creo que está completamente claro que el marco de discusión de esto tiene que ser el Comité de Representantes y que, naturalmente, hay la soberanía de los Estados, que determinen si amerita alguna otra circunstancia especial en la cual se puede signar un acuerdo, que puede ser tanto regional o de alcance parcial, de acuerdo a si se puede llegar a un consenso o no.

De todas maneras, creo que como Presidente corresponde que hagamos alguna aclaración.

Entendemos que el documento 337 elaborado por la Secretaría General es un documento al cual, en base a uno anterior, el dt 1, de la Reunión de Alto Nivel, la Secretaría General le ha dado la forma a la que estábamos acostumbrados y entonces correspondería, siempre que hagamos nuestra comparación con el anterior, para ver si se omiten algunas cosas que consideramos necesarias incorporar.

SECRETARIO GENERAL. Sólo una pequeña cosa. La omisión del texto referente al petróleo en el tema del comercio significativo no fue una omisión de la Secretaría; fue recogido directamente del documento que distribuyó la Re

//

presentación de la Argentina, de acuerdo con el mandato que surgió del Comité. De tal forma que quiero aclarar que no fue una omisión de la Secretaría. Tenemos entendido que ya se volvió a recoger por el Comité este texto del petróleo, y así lo haremos.

Representación de BOLIVIA (William Cronenbold). Señor Presidente: nuestra Representación desea reiterar la posición que mantuvieron nuestros delegados en México, que es conocida por todos ustedes.

Queremos aclarar que nosotros podríamos acompañar el documento si es que se negociase la parte pertinente a comercio significativo, que es la que más nos preocupa y la que más incidiría en nuestra participación en este Acuerdo Regional.

Existe también otro punto que es de bastante importancia para nosotros, que es la cuestión de los países mediterráneos, sobre lo cual también nosotros no podríamos participar en un acuerdo en donde no tengamos la clasificación y la preferencia por ser países de menor desarrollo económico relativo mediterráneos.

Entonces, en general, el documento nos parece que podríamos acompañarlo sin ningún problema y que no deberíamos forzar la situación como para acelerar la negociación, porque lo que tratamos de hacer es suscribir un acuerdo de alcance regional, poniéndonos metas de tiempo, como Asunción, por ejemplo, significaría un acuerdo de alcance parcial y no regional, lo que desvirtuaría la preferencia arancelaria regional y desvirtuaría, quizás, la misma integración latinoamericana, porque todos conocemos que este instrumento es prácticamente la columna vertebral de esta Asociación. Y si no se llega a un consenso, nosotros creemos que no es un documento muy válido para soportar este Organismo.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Nosotros tenemos la convicción de que realmente no estamos partiendo de cero en este momento sino que, muy contrariamente, tenemos una cantidad muy abundante de elementos para enfrentarnos al proyecto de modificar la preferencia arancelaria regional.

De acuerdo con nuestra manera de ver este proceso, en la actualidad poseemos tres fuentes, que yo creo que son las que nos deben servir para concretar próximamente el proyecto.

En primer lugar, el proyecto que salió del Comité de Representantes para la Reunión Preparatoria de Alto Nivel. En segundo término, el documento que salió de la Reunión Preparatoria de Alto Nivel en México. Y, en tercer lugar, la propuesta argentina. Hoy hemos recibido una cuarta propuesta, de la Representación de México que, a nuestro modo de ver, acepta varias de las propuestas argentinas y quedaría reducida a unos puntos muy concretos y pocos.

En este orden de ideas, repito, creemos que tenemos esas tres fuentes para adelantar los trabajos.

Teniendo en cuenta que la propuesta de la Representación de la Argentina fue hecha muy recientemente y que es uno de los elementos con los que debemos contar, nuestra Representación, en el caso concreto nuestro, no tiene instrucciones todavía sobre esta propuesta, pero ya las hemos solicitado.

//

sp

//

Yo quisiera plantear la posibilidad de imprimir un poco de realismo a estas negociaciones en cuanto al tiempo, porque me parece, pensando un poco en voz alta, que la posibilidad de firmar en la reunión de Asunción es un poco remota. Consideramos que nuestra lista va a ubicarnos en esa perspectiva.

De tal manera que yo sugeriría ubicarnos con un criterio más pragmático en un plazo posterior y pensar en adelantar una Reunión de Alto Nivel en la que podría suscribirse el mecanismo.

Reitero que lamentablemente no hemos recibido instrucciones sobre la propuesta de la Argentina y que, por lo tanto, hasta que no las recibamos no podemos fijar una posición.

PRESIDENTE. Aparentemente, digamos, en esta primera fase de consideraciones generales que han sido expuestas por las Representaciones están claras ciertas posiciones en cuanto al escenario de discusión, de firma, etcétera. Pero creo que queda pendiente y latente siempre la necesidad de seguir adelante con la discusión del proyecto, aunque considerando también cierta premura, por algunas consideraciones especiales que se han dado a conocer, se requiere una buena dosis de buena voluntad para encararlo.

Yo, sin ánimo que ello signifique coartar, digamos, o frenar algo las exposiciones, a título de dar una regularidad en el enfoque de los temas, creo que siendo de conocimiento de todos nosotros los antecedentes, con la nueva propuesta argentina, deberíamos ir al análisis punto por punto, a fin de que podamos avanzar dentro de lo que nuestras limitaciones, en relación a instrucciones, nos lo permita. De manera que en próximas sesiones, quienes requieran instrucciones de sus Cancillerías y las tengan ya puedan aportar sus posiciones definitivas. Pero consideramos que en muchos de los puntos casi todos tenemos una cosa concreta, que coincide con las instrucciones de nuestros Gobiernos.

Entonces, someto a consideración de ustedes que vayamos al análisis punto por punto.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Me voy a referir a la propuesta de Colombia y a su propuesta, Señor Presidente.

En primer lugar, la Representación del Brasil no cree que sea conveniente convocar a ninguna Reunión de Alto Nivel.

Este asunto ya fue suficientemente discutido; estamos discutiendo esto hace casi seis meses. Sabemos exactamente cuáles son los puntos y tenemos, dentro del Comité, que verificar la situación y tomar las decisiones consiguientes. No necesitamos convocar una Reunión de Alto Nivel para reiterar los puntos que todos sabemos.

Entonces, para que el silencio de la Representación del Brasil no signifique concordancia, dejo clara nuestra posición de considerar innecesaria la convocatoria de una Reunión Especial de Alto Nivel para tratar ese asunto. Vamos a tratarlo aquí en el Comité y tomar las decisiones dentro del Comité.

En segundo lugar, con relación a la propuesta de la Presidencia, de examinar punto por punto, creo que tampoco no será el caso de haber eso ahora.

sp

//

Nosotros ya discutimos punto por punto y la Representación del Brasil, por lo menos, no está preparada para discutir la redacción de cada uno de los artículos aquí incluidos. Esos artículos fueron hace seis meses discutidos; hay acuerdo. Ya sabemos perfectamente; para usar una expresión que fue mención aquí, vamos a tener un realismo en la conversación nuestra y vamos a los fundamentos, vamos a las cosas que interesan. Ya sabemos cuáles son las dificultades en cada punto y creo que no habría volver a examinar punto por punto de ese anteproyecto.

Mi sugestión concreta ahora es que considerando ya todas las Representaciones se pronunciaron sobre el asunto, que suspendamos el examen de ese texto ahora y, en consultas privadas, veamos cómo vamos a examinar con eso. Tenemos la posición de México por escrito; tenemos la posición de todas las Representaciones aquí por escrito; la casi totalidad ya se manifestó respecto al texto; tenemos una clara tendencia, manifestada en el Comité y ahora, informalmente, fuera de la mesa formal de negociación, vamos a tomar las medidas, las providencias que cada Representación juzgue apropiado.

Representación de MEXICO (Andrés Falzón Mateos). Señor Presidente: por lo que registramos de la mayoría de las Representaciones, existe el espíritu de mantener, de haber prevalecer y agotar esfuerzos para concretar el Segundo Protocolo Modificatorio de la preferencia arancelaria regional. Esto, incluso, como bien lo señaló una Representación, es un mandato que ya viene de la Reunión de Quito, de Presidentes.

Señor Presidente: por otra parte, en el propio Consejo de Ministros prevaleció siempre el espíritu de que los once países avancemos en un tema que es fundamental dentro del programa de liberación previsto por el Tratado de Montevideo para concretar un área de preferencias.

Siendo esas las premisas, y registrando algunos aportes muy constructivos, a nosotros nos parece, primero, que después de lo que se ha dicho en el día de hoy todas las Representaciones están en proceso de consulta. Segundo, que dentro de los aportes positivos está una buena propuesta de la Representación de Colombia; es decir, las Capitales deberían de considerar, dentro de estas consultas, hasta dónde es conveniente convocar una reunión preparatoria que lleva a concretar ese espíritu de colaboración de todos los países para intensificar el área de preferencias. Creemos, Señor Presidente, que las Capitales, analizando esa propuesta de la Representación de Colombia, sería muy saludable para todos.

Lo otro, Señor Presidente, es que el Señor Representante del Uruguay ha señalado que debe haber una cierta flexibilidad para que lleguemos al encuentro de las posiciones. No se trata, Señor Presidente, que ahora tenemos que tomar una decisión inmediata para anular todo esfuerzo que conlleve al avance de la columna vertebral prevista por el Tratado de Montevideo.

Con base en eso, Señor Presidente, nosotros también rogamos que todas las acciones continúen la próxima semana, como fue propuesto por la propia Representación de la Argentina cuando planteó sus ideas y sus sugerencias, y señalando particularmente que en el día de hoy la Secretaría presentaría un documento -es lo que ha hecho- en el que se incorporarían las propuestas de la Argentina, a efectos de tener primeras reacciones sobre esas propuestas, lo que ha sucedido en el día de hoy.

//

89

Y, segundo, que todo esto es para alimentar a las Capitales, porque iba a continuar -y aparece en las actas correspondientes, si la Secretaría lo quiere comprobar en este momento- el examen de este tema la próxima semana.

Dentro de los aportes que hay en las Representaciones también está el hecho de que no es urgente, en última instancia, ponernos un límite. Debemos agotar el esfuerzo, Señor Presidente, para avanzar multilateralmente en el Acuerdo Regional.

Por lo tanto proponemos, Señor Presidente, que esto que estamos señalando forme parte de las consultas que se hagan a Capitales, que el procedimiento de examen, como lo propuso Argentina, continúe en el Comité de Representantes, porque así figura en el acta correspondiente, y que todo sea muy transparente en este Comité, para agotar los máximos esfuerzos para avanzar en el tema.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: quiero retrotraerme un poco al análisis y al estudio de lo que venimos haciendo en relación a este tema.

Si no recuerdo mal, nos había aproximado la Representación de la Argentina una propuesta de modificación en base a un anteproyecto de Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance regional sobre preferencia arancelaria, y nos había adelantado, además, que la intención principal era la de que pudiera suscribirse el mismo o, en caso contrario, habría países que estarían dispuestos a suscribirlo en un acuerdo de alcance parcial. Ese era el juego que nosotros habíamos entendido que iniciamos y que habíamos ensayado e incluso transmitido en esa forma a mi Gobierno: que existía la posibilidad de que pudiera avanzarse por pares o grupos de países, como lo establece el Tratado de Montevideo, en esta oportunidad, sobre la base de un Acuerdo Regional vigente.

En ese entendimiento y en el deseo de participar en cualquiera de las dos formas, es que mi país viene analizando el documento e, incluso, sugiriendo algunas modificaciones, para poder obtener mejor beneficio en lo que en tiende todavía no alcanza para sentirse satisfecho.

La insistencia nuestra no es un poco la del chiquillo malcriado que todo lo quiere, sino el del que el mecanismo sirva a los intereses, como también servirá a los intereses de la mayoría de los que participen de él.

En este momento volcamos solamente a una de las figuras, que es el de alcance regional. Es cierto: si queremos dar cabida a todos y satisfacernos a nosotros mismos, también nosotros acompañaríamos el que en el momento en que se pueda atender todas nuestras inquietudes podamos acompañar el Acuerdo Regional. Hoy nos parece dificultoso arribar a algo que nos satisfaga plenamente. Pero, como habíamos manifestado al inicio de nuestra intervención en la sesión anterior, el deseo de integración y el espíritu que nos anima en este sentido, nos provocó a intervenir y dar nuestro parecer sobre la propuesta de la Argentina, a la que habíamos solicitado, además, una reconsideración de dicha propuesta, que en algunos casos parecería tener cierto eco en algunos de los países aquí representados.

Hemos ido un poco más. Hemos anunciado que quizás sería factible que, aprovechando la presencia de los Señores Cancilleres en la ciudad de Asun

sp

//

ción, se podría suscribir cualquiera de los dos tipos de acuerdos que estamos analizando, para darle un significado y una trascendencia por quienes lo suscriban en definitiva, aprovechando además toda la infraestructura publicitaria que estaría en ese momento en Asunción.

En conocimiento de que además de Cancilleres habrá algunos Presidentes de nuestros países miembros, entendemos que la trascendencia informativa será cubierta en mayor proporción y será mejor atendida por sus corresponsales, elemento que a veces no contamos cuando no se trata de una reunión internacional dentro de nuestra Institución.

Señor Presidente: nosotros entendemos que hay países, -no quizás la mayoría legal, que en algún momento parecería que queremos también discutir, según lo hemos adelantado en alguna sesión- por lo menos hay una mayoría de países que estarían de acuerdo a suscribir este Acuerdo en forma plurilateral, si es que no llega a tener el consenso de la totalidad de los países miembros. Nosotros estaríamos entre ellos. Pero, lógicamente, seguiremos insistiendo en uno de los puntos, nada más, que está pendiente de definición por parte nuestra.

Creo que he sido claro, Señor Presidente, y me gustaría escuchar asimismo, de los demás Representantes, para poder tener bien informado de cómo avanza la discusión de este tema en el Comité, a las autoridades de mi país pues probablemente tenga que estar reuniéndome con ellas en la próxima semana.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). La Representación de Chile, al conocer el documento que presentó Argentina anteayer sobre los lineamientos básicos, hizo presente el significado importante, en ese documento de dos puntos. En primer lugar, la eliminación de restricciones no arancelarias y, en segundo lugar, el artículo primero, como un aporte fundamental. Discrepábamos del monto de la preferencia; lo encontramos simbólico. Discrepamos del porcentaje de eliminación de la lista de excepciones. Nos gusta más el porcentaje contemplado en el papel de México, que habla de un 50 por ciento. Pero el papel de México excluye, lisa y llanamente, el artículo primero.

Nosotros estaríamos llanos a ver un texto alternativo de redacción que presentara México sobre el particular, pero que se limitan al papel que ha presentado, a excluir el artículo primero, y nosotros calificamos, al conocer el documento argentino, como muy positivo dicho artículo, en esa redacción. Por un problema técnico-jurídico me gusta esa redacción. Ahora estamos llanos a ver otra redacción, pero que nos lleve a precisar claramente desde qué niveles arancelarios vamos a contar la preferencia arancelaria regional. Pero la exclusión pura y simple del artículo nos guarda empantanar la discusión.

Quiero dejar en claro que mi silencio no significa que haya cambiado mi opinión en relación a la importancia del artículo primero, sino que estamos esperando un texto alternativo, como lo dijo el Señor Representante del Uruguay. Si hay otro texto alternativo que nos deje claro la interpretación jurídica de los artículos 5 y 44 del Tratado de Montevideo 1980, estamos llanos a considerarlo. Pero la exclusión pura y simple nos deja el problema completamente en el aire.

Eso solamente quería aclarar, porque no lo dije en su oportunidad.

//

51

Representación de la ARGENTINA (Angel María Oliveri López). Yo quiero referirme a una intervención que hizo la Representación del Perú cuando manifestó tener objeciones muy expresas en cuanto a la redacción que tiene el texto 337, en relación a las medidas transitorias.

Mi Representación presentó unos elementos que debían incorporarse a las medidas transitorias, pero queremos decir que también, como ustedes saben, dejamos esto en manos de la Secretaría; no es un cargo para la Secretaría pero sí efectivamente quizás no era de ninguna manera indispensable dejar caer otros párrafos que figuran en esta parte, que son perfectamente válidos. Por ejemplo, me refiero al primer punto del Apartado A), que habla de evaluación de los resultados. Creemos que es un elemento importante que nos puede ser útil a todos nosotros en la tarea de profundización que estamos implementando y que implementaremos en el futuro.

En cuanto al punto II de ese mismo apartado A), en realidad está a nuestro juicio implícito cuando hablamos de revisar los parámetros del presente régimen, pero no habría inconveniente en incorporar a qué parámetros nos estamos refiriendo. O sea que este párrafo estaría salvado.

Creemos sí que el último párrafo del apartado A) en cierto modo está superado por esta Reunión de Alto Nivel. Y en cuanto al apartado B), evidentemente, es de forma y debería ser retenido, que es justamente incorporar el Protocolo Adicional; digamos, hacer una versión consolidada entre Protocolo Adicional y el texto original de preferencia arancelaria regional. Esto es válido a cualquier ejercicio que vamos a realizar.

Pero mi Representación siente profunda tristeza, realmente, de tener que volver a referirse a esta coyuntura en que nos encontramos. No es nada agradable para nosotros. Pero, realmente, no queremos llegar aquí con la posición del matador. Realmente, lo que observamos ya en la Ciudad de México y observamos en la mañana de hoy, con el texto que nos ha presentado la Representación de México, es que hay una serie de Representaciones -yo tengo marcas por lo menos siete- que han expresado el nivel, el famoso concepto del más favorable debe ser incluido en este Acuerdo. Es decir, que no vaya a quedar acá la impresión de que nosotros estamos, repito -si me permiten-, haciendo un poco de matadores. De ninguna manera. Nosotros hemos hecho el esfuerzo, han pasado días. Yo creo que la posición es muy clara.

En este sentido, yo lamento decir que me parece muy difícil buscar una redacción que convierta un "excluir" en "incluir". Yo tengo alguna experiencia en diplomacia multilateral y nunca he visto que una posición de excluir pueda en cualquier tipo de redacción convertirse en incluir.

Desde la Reunión de Cancilleres en México las consultas entre varias delegaciones, como lo acaba de repetir la Representación de Chile, es que este elemento es esencial en este acuerdo. Es decir, es una interpretación tan opuesta, es la antípoda de una posición en esta materia que resulta difícil decir que podemos hacer un esfuerzo de acomodar. Nosotros confiábamos que el esfuerzo de acomodación viniera por parte del Gobierno de México. Esa era nuestra intención, como lo dijimos anteayer y quizás el Canciller Solana pudiera venir con ese obsequio para la ALADI bajo el brazo. Comprendimos también que no lo ha podido traer; somos muy sinceros en eso. Comprendemos perfectamente quizás que no lo haya podido traer, pero es una realidad el escenario político; tenemos que contemporizar, tenemos que contemplar y tenemos que pensar, aquellos países que queremos seguir adelante con esto, que no

sp

//

//

podemos dilatarlos, vuelvo a decir, en acomodar dos posiciones sobre este aspecto, prácticamente inconciliables. Por eso mi Representación recoge lo que ha expresado la Representación del Brasil en el sentido de que justamente para evitar ese problema que podría ser dilatorio en el cumplimiento de un objetivo que queremos imprimir un ritmo realmente dinámico, quedemos por cierto en libertad en iniciar consultas con aquellas Representaciones, con todas, que consideramos que estén dispuestas a ir adelante, esencialmente sobre las bases o lineamientos de nuestra propuesta y particularmente, digamos, sobre un texto similar al que hemos examinado en la mañana de hoy.

PRESIDENTE. Me voy a permitir hacer alguna acotación de orientación.

Creo que todavía queda algo por agotar. Me permito dar esta opinión: sacar fuera de esta reunión e ir al tipo de consultas extrareunión, de manera de hacer plurilateral o bilateral un acuerdo.

Esta Presidencia se permite un poco reflexionar. Creo que existe el espíritu para tratar de llegar a un acuerdo, un consenso en todo lo posible que fuese; el túnel más oscuro siempre al final tiene la luz; muchas veces dependen del sentido que se recorra.

Esta Presidencia se permite sugerir a la Sala, con todo respeto, lo siguiente: si la Directiva, con la Secretaría General, podría tener un encuentro con México, directamente, en lo que atañe especialmente al punto 1, por una parte. En segundo lugar, que formemos un petit Comité acá, que esté constituido básicamente por la Presidencia y tres Representaciones; podrían ser Argentina, Ecuador y Chile, para tratar de conciliar y tratar de hacer una redacción final para presentarla a una próxima reunión, que podría ser -no sé si habrá tiempo para mañana- a más tardar para el día lunes. Esto, en un esfuerzo de que sigamos tratando acá este tema y que no se convierta en un tema que va a perder, naturalmente, la trascendencia que queremos darle. Es muy diferente hacer un acuerdo bilateral o plurilateral que hacerlo regional, o con la mayor participación posible de los miembros.

Someto a consideración estas dos sugerencias: una, de acercamiento y de discusión un poco más amplia con México y la otra, un petit Comité, con el objetivo de hacer una redacción única, tomando en cuenta el trabajo del Comité, el de la Reunión de Alto Nivel y la redacción preparada en base a la propuesta argentina.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: yo quería aclarar un punto, que se cita por México.

La verdad que cuando vimos que no había posibilidad de aprobar el artículo primero en México, con el Canciller Gros Espiell nos fuimos a una Sala al lado de la reunión a tratar de dejar una constancia en acta para someterla después a la Sala, que satisficiera la inquietud de las Partes. Buscamos una posibilidad de consenso con el Canciller uruguayo, por designación de los países. Y se está especulando un poco de en qué consistía aquella constancia en acta. Yo soy el único de los aquí presentes que sé en qué consistía esa constancia en acta; por eso la voy a recordar.

Se trataba de lo siguiente: no solucionar ahí el problema del artículo primero sino darle un mandato al Comité de Representantes para que en un plazo de treinta días dijera a partir de qué niveles se iba a calcular la prefe

//

//

83

rencia arancelaria regional; y los elementos de juicio que se iban a considerar en esa decisión que tenía que adoptar el Comité son los mismos del artículo primero. Se trataba, simplemente, de no definir ahí el problema sino de darle un mandato al Comité para que lo definiese en el plazo de treinta días, precisando los alcances del artículo 44 de la cláusula de nación más favorecida y, enseguida, precisando a partir de qué niveles debía fijarse la preferencia arancelaria regional. Era repetir el espíritu del artículo primero en una constancia en acta, pero no definir en el Consejo sino darle un mandato al Comité para que lo hiciera. La verdad es que se trataba de una solución muy circunstancial con el objeto de ver si había posibilidad de dilucidar el problema a ese nivel. Pero no había ninguna fórmula mágica distinta que satisficiera la inquietud que tenía la Representación de Chile y el resto de las Representaciones. Se trataba, simplemente, de prorrogar la solución dándole un mandato al Comité. Y eso iba a figurar en una constancia, reiterando el alcance del artículo 44.

Ahora, si México tiene otra fórmula, recogiendo la inquietud del Señor Presidente podríamos crear de nuevo un grupo de estudio. Pero, tal como plantea la Representación de la Argentina, no me parece fácil descubrir una alternativa distinta. Podría ser posible, pero la verdad es que esa constancia, lisa y llanamente, nos solucionaba el problema de fondo; evitaba que se siguiera ventilando allí, con el objeto de ver si podíamos aprobar como alcance regional el acuerdo.

Representación de MEXICO (Roberto de Rosenzweig-Díaz). Señor Presidente: efectivamente, estoy totalmente de acuerdo con el Señor Representante de Chile, pero por lo menos daba un tiempo razonable para poder seguir examinando el tema y ver si podíamos lograr un consenso. Pero a nuestro regreso aquí de repente, no sé por qué razones, hay prisa por concluir este asunto, este proyecto de protocolo. Y la propuesta argentina, que el propio Canciller en una carta dirigida allá había presentado la propuesta presentada en México, para sorpresa nuestra, cuando la circulan aquí en Comité -y lo digo con toda franqueza-, no sabíamos que iba a incorporar el artículo primero. De ahí entonces es que se ha iniciado todo este mal entendimiento.

Además, el Señor Secretario ha estado aquí en Montevideo, estuvo en Brasil y creo que hoy mismo tenía una cita con el Ministro Cavallo. Entonces, está haciendo esfuerzos, porque la situación es muy compleja, para lograr un entendimiento, un esfuerzo de consenso. Y, por lo tanto, ahora habría que darse un poco más de tiempo. Pero ya se quiere, hoy mismo, casi, tomar una decisión. Yo creo que todavía tenemos por lo menos la semana entrante, para seguir discutiendo ese asunto. Nosotros no queremos un consenso porque, si no, es dividir a ALADI si empezamos con esas cosas. Por lo tanto, esa es nuestra posición. Estamos haciendo objeciones. El propio Secretario de Relaciones viene a Montevideo, va a Argentina y a Brasil a hacer un esfuerzo para lograr un consenso sobre este tema. Por eso es que hemos tomado esta actitud.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). En primer lugar, creo que todos nosotros estamos prontos, si es que México tiene alguna propuesta, a recibir y examinar esa propuesta con el ánimo más positivo. Si ello ocurriera, que sea lo más rápidamente posible para que la podamos examinar.

Yo tengo, como el Representante de Chile, alguna duda en cuanto a una propuesta de compromiso que signifique incluir como excluir. De cualquier manera, nosotros estamos abiertos y estamos esperando esta propuesta.

sp

//

//

En segundo lugar yo quería decir que el hecho de sentarme aquí hoy, en la Representación del Brasil, no es gratuito. Tomé esa decisión porque yo recibí hoy instrucciones sobre este asunto; yo no las había recibido antes; las recibí hoy esas instrucciones.

Y, en tercer lugar, yo quería decir que lamento, como Presidente, discordar con la Presidencia, porque esa propuesta de la Presidencia de hacer grupos de trabajo o envolver a la Secretaría General, creo que no atendería el objetivo de la mayoría de las Representaciones. Se trata, simplemente, de saber cuál es la propuesta de México en relación al artículo primero. Creo que con los otros puntos ya está negociado; ya hay consensos; un poco más acá, un poco más allá, cambiar un poco aquí, un poco allí, y está resuelto. El problema, para hablar claramente, es el artículo primero. Si México tiene una propuesta, vamos a examinar la propuesta; si fuera posible aceptarla, la aceptamos; si la propuesta no es de compromiso, si es una propuesta que atienda a todos los intereses, tomemos las consecuencias.

Por tanto, con relación al desarrollo del asunto en la próxima semana, creo que debemos esperar hasta el comienzo de la semana para ver cuál es la propuesta de México que fue anunciada por Uruguay. Y, si hay realmente esa propuesta, vamos a examinarla y, aceptando también la idea del Señor Representante de la Argentina, vamos informalmente a continuar las consultas. Creo que no hay más necesidad de, formalmente, continuar discutiendo este asunto; ya está todo agotado y ahora se trata de hacer consultas informales a partir, o no, de la propuesta anunciada de México.

Por tanto, creo que no sería útil seguir el procedimiento de crear grupos, que quizás sería retardar el proceso.

PRESIDENTE. La sugerencia de la Presidencia era para ganar de alguna forma un tiempo, tratar de ir a una redacción que la entendemos final, pero tampoco sería de discusión o de imposición.

Parecería que el tema queda agotado y no sé si alguien desea hacer uso de la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Angel María Oliveri López). Yo simplemente quiero registrar lo que acaba de expresar el Señor Representante Permanente de Chile.

Fíjese usted: resulta que el Comité debía resolver, en un plazo de treinta días. Eso es lo que debió haber constado, pudo haber constado en actas en la Reunión del Consejo de Ministros, si no hubieran planteado otro inconveniente, a partir de qué niveles debería aplicarse la preferencia arancelaria regional.

El documento fue considerado el día 30 de abril. Estamos a 24 de mayo. Es decir, estamos casi en el límite de los treinta días. Creo que estamos considerando hoy justamente ese tema de los niveles y ha habido una clara manifestación de muchas Representaciones que han afirmado el nivel del más favorable.

Realmente yo celebro su esfuerzo, Señor Presidente, y lo comprendo; en el sentido del espíritu, lo comparto. Pero realmente, teniendo presente que

//

//

55

hemos designado a nivel de Ministros unos delegados y, obviamente, ante las dificultades de comprometer un "excluir" con un "incluir" llegaron a la fórmula que simplemente posponían esto para responsabilidad de este Comité, y dado que es el ejercicio que hemos hecho en la mañana de hoy, yo creo que no sería ganar tiempo sino perder tiempo convocar ese grupo que usted ha dicho. Si la Presidencia insistiera en esto, mi Representación siempre estará presente; probablemente no lo pueda hacer personalmente por otro tipo de responsabilidades, pero la Representación de la Argentina siempre estará presente en ese tipo de entendimiento. Pero, realmente, creemos que sería más oportuna la propuesta de la Representación del Brasil, en el sentido que la Representación que tendría que hacer un esfuerzo para acomodar su posición a la de un grupo significativo de miembros del Comité, lo hiciera, y lo hiciera llegar en la forma que estime más pertinente.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Nosotros coincidimos con el planteo que hace la Representación del Brasil. Creo que son temas que nos interesan a todos, no son temas de grupos. Es decir que verdaderamente nosotros quisiéramos participar en cualquier propuesta que haga la Representación de México para analizarla. Eso sí: esperaríamos una propuesta, para ver si es manejable o no es manejable. Entendemos las razones que plantea el Señor Embajador de México y no tenemos ningún inconveniente en que esto se vea el lunes o el martes sobre una propuesta que haga la Representación de México.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: definiendo el procedimiento, nosotros rogamos que el Comité se vuelva a reunir el próximo martes, como estaba previsto desde que se empezó a tratar este tema. Hoy era una reunión para conocer reacciones sobre el documento que prepararía la Secretaría, incluyendo las propuestas de Argentina, pero no era para definiciones. Las reacciones se han escuchado, repetimos, y el próximo martes, conforme a todo lo que hemos registrado, volveríamos a examinar el asunto.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). La Representación del Brasil no tiene inconveniente, en el entendimiento que vamos a recibir el martes la propuesta mexicana.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Después de la última intervención nuestra creo que no cabría pero, de todos modos, es agradable poder participar en los debates de esta Mesa.

Señor Presidente: para nosotros está clara la situación. En el caso de que venga, no una redacción sino una propuesta, porque no se trata de redacción ya -me refiero al artículo primero-, con mucho gusto lo analizaríamos. Pero nuestra posición no pienso varíe mucho si se tratara de una redacción, simplemente.

Por otro lado, Señor Presidente, quiero manifestar que el ajuste que ha realizado la Secretaría es prácticamente el documento. Con aquellos ajustes últimos realizados en la sesión del día de hoy, creo que hasta podría ser perfectible de ser suscrito por aquellos países que lo pueden hacer.

Señor Presidente: entiendo que si fuera posible sería interesante, antes de la reunión del martes, conocer, a fin de que podamos elevar a nuestras autoridades para tener una respuesta que podría existir. Porque reunirnos

sp

//

//

para recibir una propuesta, solamente, creo que no demandaría más tiempo que el tomarla y elevarla a consideración de las autoridades superiores.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: la intervención del Señor Representante del Paraguay creo que es muy pertinente. En la medida en que, por lo menos mi delegación, requiere someter estos textos a las capitales a efectos de que nuestras autoridades tengan una percepción clara del tipo de documento que se está discutiendo para que no se pierdan nuevamente los antecedentes.

Nuestra delegación solicitaría que para mañana, si es posible, o a más tardar el lunes la Secretaría produjese una nueva versión revisada, eventualmente, de este documento, de este anteproyecto, este borrador.

Concretamente, que recoja los ajustes que aquí se han planteado. Nuestra delegación tomó nota por lo pronto del pedido de la Representación del Ecuador de que se vuelva a incluir el tema del petróleo y sus derivados, que es un ajuste importante.

En nuestro caso, estamos particularmente interesados en que esa nueva versión también recoja lo concerniente a las disposiciones transitorias, las precisiones que hice hace algunos instantes y con las cuales concordó el distinguido Representante argentino. De lo contrario de transmitir esta versión, estoy seguro que nuestras autoridades en la capital se confundirían un poco sobre la forma en que se está trabajando.

Representación de MEXICO (Roberto de Rosenzweig-Díaz). Señor Presidente: el Comité había acordado que este tema se seguiría tratando la semana entrante y yo creo que sobre todo varias delegaciones, ahora acaba de hablar el Señor Representante del Perú que pidió unos documentos, que el martes el Comité vuelva a examinar este documento.

Le agradezco, por cierto, al Embajador Rubens Barbosa, a quien estimo muchísimo, pero creo que si alguien anuncia alguna propuesta debe ser la propia delegación. Y me extraña mucho que la delegación del Brasil anuncie una propuesta mexicana.

SECRETARIO GENERAL. En cierta forma la última presentación que hace el distinguido Embajador de México me releva de hacer una precisión en torno a este aspecto. La Secretaría, evidentemente, no estaría en capacidad de presentar ningún nuevo texto sobre este punto específico; si un nuevo texto recogiendo las observaciones generales sobre las cuales no ha habido debate para refinar un poco este nuevo papel, este papel blanco. Pero si eventualmente se va a hacer un ejercicio en torno a un nuevo texto sobre el artículo primero, la Secretaría estaría dispuesta a brindar su apoyo técnico y, obviamente, en ningún momento podría estar comprometido. De tal forma que ese texto tendría que ser presentado por algún país y nunca por la Secretaría.

Tal vez, después, me reservaría la posibilidad de hablar.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Señor Presidente: para referirme a la disposición. Es decir, a nosotros nos gustaría que figurara alguna mención a un análisis posible de las políticas arancelarias de los países miembros con la finalidad de buscar algún esquema de coordinación. *para*

//

//

Es decir, nosotros no estamos muy de acuerdo con la propuesta de la delegación de México de que haya un techo máximo, pero entendemos que correspondería que a ese alto nivel se llevara algún estudio sobre las políticas arancelarias con fines de buscar coordinación. A nosotros no nos preocupa tanto el techo máximo sino el techo mínimo. Es decir, el piso. Es decir, la posibilidad de un arancel mínimo o de buscar algún esquema que determine que la preferencia tenga cierta equidad para todos los países.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Con pedido de disculpas por intervenir tantas veces seguidamente, quisiera referirme a la propuesta que ha hecho el Secretario General.

Nosotros consideramos que ese asunto es un asunto que debe ser mantenido como fue hasta aquí, tratado por los Gobiernos. No hubo ninguna solicitud a Secretaría General para preparar texto alguno por ninguna delegación. Y la delegación del Brasil aguarda, si fuera el caso, como idea, si es que México va a presentar algún papel, pero no favoreceríamos a que fuese hecho un trabajo por parte de la Secretaría General. Encuentro que ese asunto está siendo discutido a nivel de Gobierno y no cabría ningún papel adicional fuera de los intereses directamente involucrados en ese asunto.

Agradeciendo de cualquier manera la sugestión de la Secretaría General nosotros preferimos que no hubiese ninguna propuesta fuera de los países que están directamente interesados en esto.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: hemos entendido que a pedido de algunas Representaciones habría un revisado del papel 337. Y siendo así, Señor Presidente, y puesto que estamos en una etapa de consultas, varias Representaciones, si rogaríamos que en ese revisado, Señor Presidente, sobre el artículo primero siga apareciendo pendiente, verdad, por parte de México.

PRESIDENTE. Entendemos que en principio tenemos fijado, acordado, una reunión para el próximo martes donde podríamos tratar el presente tema y por Secretaría General se definirá si amerita si hay la suficiente documentación o antecedentes para seguir el enfoque, caso contrario veremos de fijar una fecha un poco posterior y ojalá tengamos algún avances también para la próxima semana.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: yo lamento discordar con la delegación de México. Nosotros no vamos, la delegación del Brasil, no va a volver a discutir punto por punto ese documento. Hubo una propuesta de la delegación argentina dentro de los lineamientos, los lineamientos están aquí y nosotros negociaríamos sobre propuestas concretas respecto de esos puntos. Nosotros vamos a negociar párrafo por párrafo, artículo por artículo. Eso ya fue hecho. El objeto de la negociación ahora, en el entendimiento de la delegación del Brasil es el artículo primero. Los otros puntos yo entiendo que va a haber consenso, entendimiento, más o menos resolveremos. El problema es el artículo primero. Entonces, como fue apoyado, mencionado por varias delegaciones, nosotros estamos aguardando una iniciativa de la delegación mexicana y no se trata de modificar ese papel. Se trata de negociar concretamente un nuevo texto para sustituir el artículo primero que sea aceptable por lo menos por las siete delegaciones que ya se pronun

sp

//

//

ciaron favorables a ese texto. Nosotros sabemos que la delegación de México reserva, tiene reservas sobre eso. Ahora, no se trata de producir un revisado para colocar una reserva. El texto final con esas modificaciones que fueron hechas, ya es una negociación. Ahora, incluir una reserva de aquí a poco otra delegación va a colocar otra reserva sobre otro artículo y nosotros reabrimos toda la discusión del documento y la delegación del Brasil no está preparada para reabrir la discusión de todo el documento.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: lo que estamos examinando y enviando a capitales es la continuidad del proyecto de protocolo modificadorio de la preferencia arancelaria regional y es atribución de las once Representaciones dejar algún aspecto en lo que para ella es fundamental.

Señor Presidente: lo que hemos pedido no afecta a nadie, el que aparezca una mención y que por el contrario, Señor Presidente, nos permite que el próximo martes abordemos el tema específicamente. Creemos que no afecta el interés de ningún país la referencia que estamos solicitando ya que es unilateral.

PRESIDENTE. Se tomará en cuenta.

Creo que agotado el tema hasta la próxima semana tenemos el siguiente punto.

Para su tratamiento invitaríamos a nuestro Presidente titular para que retome el cargo.

- Ocupa la Presidencia el Señor Representante del Brasil, Embajador Rubens Antonio Barbosa.

PRESIDENTE (Rubens Antonio Barbosa). Agradezco al Señor Representante de Bolivia por haberme sustituido con tanto brillo y eficiencia.

5. Otros asuntos.

PRESIDENTE. En este punto Secretaría tendría que hacer un informe sobre su participación en algunas reuniones. Dado lo avanzado de la hora, yo sugeriría que la Secretaría General presentase esos puntos y otros que también están en pauta para información del Comité, en la próxima reunión del martes.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: nuestra intervención es un poco en sentido de apelación a la delegación de México para que no se incluyera que falta definición de parte de México sobre el artículo primero. Porque en ese caso, como yo voy a elevar a mis autoridades tendría que poner también que falta de definición por parte de Paraguay y del 2 por ciento. Y eso reabriría toda la posibilidad porque no me daría a mí la oportunidad sino hago esa acreditación en el documento de que yo no estoy negociando de acuerdo a mis instrucciones.

De todos modos sabemos que México no está acompañando en esta Mesa, por lo menos no nos vamos a olvidar, como tampoco han olvidado que Ecuador, Paraguay y Bolivia están abogando por disminuir un poco más.

//

//

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Estamos en acta, ¿no?

PRESIDENTE. Estamos en actas.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). En actas, Señor Presidente, para responder al Señor Representante del Paraguay.

A nosotros nos gustaría mucho acompañar su inquietud Señor Presidente, pero es un documento que es la continuación de lo que se vino tratando por el Consejo de Ministros. Es un documento de once Representaciones. Es el mecanismo multilateral del área de preferencias.

Señor Presidente: lo menos que puede hacer nuestra Representación sobre el punto sustancial que le preocupa es dejar esa referencia que no afecta a ninguna Representación.

PRESIDENTE. La Presidencia entiende que ese es un documento que fue presentado hoy, con base en los lineamientos de la Representación argentina y fue sometido a consideración. Si nosotros vamos a reabrir todo el documento para agregar las reservas de cada una de las delegaciones, volvería a ser un documento de cuando comenzó a ser tratado el asunto aquí en el Comité.

Representación de la ARGENTINA (Angel Oliveri López). Yo, simplemente, Señor Presidente, también registré una intervención de la delegación de México cuando en cierta manera habló de una propuesta alternativa.

Yo quiero tener muy en claro que si la actitud de México de ninguna manera discuto si yo creo que este es un documento totalmente de trabajo, no tiene ni membrete para empezar a incorporar reservas, desde un punto de vista formal comparto la opinión de la Presidencia. Pero si una delegación, le interesa quizás, incluso nos sea útil para recordar que este problema realmente no transitó por la reserva formal de una delegación. Pero yo quiero también tener en claro si la actitud de la delegación de México en cuanto a colocar estas reservas quiere decir que lo que sugirió la delegación del Uruguay no fue recogido por la delegación de México. En una palabra que no hay texto alternativo de México. Para mí eso es importante al retirarme de esta reunión para poder informar a mis autoridades.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Yo quiero aclarar una cosa a la delegación de México. Me parece que es bastante conducente para ver si se puede solucionar este problema.

En primer lugar, en el caso de mi delegación no tengo instrucciones sobre todo el documento. Quiere decir que tendría que hacer una reserva a todo el documento, prácticamente.

Y en segundo lugar, hay un acta que registra toda la discusión donde está claramente expuesta la posición de la delegación de México. Yo no le veo una cosa que sea sustancialmente importante, dejar específicamente una reserva en este documento lo que posiblemente abriría un juego de reservas que no sería muy conducente; ¿no?

//

//

100

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: no vamos a hacer cuestión del asunto. Y quedaría la constancia en actas de que en el documento que se está remitiendo el artículo primero, verdad, está pendiente por parte de México ya que es el aspecto más delicado, desde su punto de vista, para aprobar este eventual protocolo, considerando particularmente el examen que se hizo del texto en la Quinta Reunión del Consejo de Ministros y las apreciaciones que México dejó sobre ese texto y la opción que se estuvo manejando para superarlo.

PRESIDENTE. Agradezco la comprensión de la delegación mexicana.

No habiendo otro punto, queda cerrada la sesión y convocada una próxima reunión el martes a las diez en punto.

- Así se procede.